



presenten la cuenta de los fondos suplementarios, respecto á lo avanzado de la época y urgencia de tenerse presente para los efectos que se tienen manifestados; exigiéndoles su pronta contestación; pues de lo contrario severá el Ayuntamiento en la necesidad de hacerlo presente al Sr. Intendente de la provincia, para su determinación —

El Sr. Comis. Regio con
alocucion á estos vecinos.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. Comisionado Regio de la provincia en esta ciudad, fecha veinte y uno del corriente, manifestando haber dirigido á estos vecinos la alocucion, de que acompaña esemplar, significando en ella el objeto de su Comision y la confianza con que cuenta para desempeñarla con la moderacion, docilidad, juicioo comportamiento y obediencia constante de este vecindario, asi como con la eficaz cooperacion á sus determinacion; exigiendo en la misma el absoluto olvido de odiosas y ridiculas denominaciones contendencia á partidos políticos: que se viva en paz y cordial amor: que se haga pública manifestacion y alarde de amar sinceramente á Nra. inocente é idolatrada Soberana la Reina Nra. Sra. D.^a Isabel Segunda, á quien las Leyes fundamentales y primitivas de la Monarquia y última voluntad de Nros. difuntos Soberanos han puesto en el Trono de sus mayores, con todo lo demas que expresa; y en su virtud Acordó quedar enterado —

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los D^{os}.
Presidiores concurrentes; de que doy fe =

Señor

Andrés Ant
Escriván

